

ANEXO III LEY CONTRATOS SECTOR PÚBLICO

ANUNCIO FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PERFIL

INFORMACIÓN A INCLUIR

1	NOMBRE N.I.F.	EMPRESA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA A28476208 <i>Debe incluir el código NUTS* (Nomenclaturas de las Unidades Territoriales Estadísticas)</i>	
	DIRECCIÓN	*CÓDIGO NUTS	ES425
	Nº TELÉFONO Y FAX	925 28 95 00	
	Nº FAX		
	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	contratacion.ut4@tragsa.es	
	DIRECCIÓN DE INTERNET	www.tragsa.es	
	DIRECCIÓN DEL SERVICIO	0	
2	TIPO DE PODER ADJUDICADOR	Poder adjudicador que no tiene la condición de Administración Pública de acuerdo con lo establecido en el LCSP	
	ACTIVIDAD PRINCIPAL	Realización de todo tipo de actuaciones, obras, trabajos y prestación de servicios agrícolas, ganaderos, forestales, de desarrollo rural, de conservación y protección del medio natural y medioambiental, de acuicultura y pesca, así como los necesarios para el mejor uso y gestión de los recursos naturales, y para la mejora y de los servicios y recursos públicos, incluida la ejecución de obras de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Histórico Español en el medio rural	
3	CENTRAL DE COMPRAS	NP	
4	BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	45340000	
5	CÓDIGOS NUTS	ES300	
6	DESCRIPCIÓN BREVE CONTRATACIÓN	Trabajos de montaje de barandillas (incluyendo materiales) en la conexión del túnel de Cercanías de Sol con Metro Gran Vía (Madrid)	
7	TIPO DE PROCEDIM DE ADJUDICACIÓN	Abierto simplificado abreviado	
8	INDICACIÓN PROCEDIMIENTO	Ordinario	
9	FECHA ADJUDICACIÓN	04/01/2019	
10	Nº DE OFERTAS RECIBIDAS POR ADJUDICACIÓN	2	
11	DATOS ADJUDICATARIO (Por adjudicación)	INSTALACIONES Y SISTEMAS HIDRÁULICOS, S.L.	
	TIPO ADJUDICATARIO	PYME	
12	VALOR OFERTA/S SELECCIONADA/S	ventiun mil ciento treinta euros con cincuenta céntimos (21.130,50 €) IVA no incluido	
13	SUBCONTRATACIÓN	np	
14	PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS UE	np	
15	RECURSOS	al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)	
16	PUBLICACIÓN PREVIA EN EL DOCE		
17	FECHA ENVÍO DEL ANUNCIO	10/01/2019	
18	OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE		